

ARANZADI
Colección Códigos con Jurisprudencia

PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

THOMSON REUTERS
ARANZADI

Primera edición, 2015

Edición preparada por Departamento Editorial



THOMSON REUTERS PROVIEW® eBooks

Incluye versión en digital

El editor no se hace responsable de las opiniones recogidas, comentarios y manifestaciones vertidas por los autores. La presente obra recoge exclusivamente la opinión de su autor como manifestación de su derecho de libertad de expresión.

La Editorial se opone expresamente a que cualquiera de las páginas de esta obra o partes de ella sean utilizadas para la realización de resúmenes de prensa.

Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra solo puede ser realizada con la autorización de sus titulares, salvo excepción prevista por la ley. Diríjase a CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos) si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra (www.conlicencia.com; 91 702 19 70 / 93 272 04 45).

Por tanto, este libro no podrá ser reproducido total o parcialmente, ni transmitirse por procedimientos electrónicos, mecánicos, magnéticos o por sistemas de almacenamiento y recuperación informáticos o cualquier otro medio, quedando prohibidos su préstamo, alquiler o cualquier otra forma de cesión de uso del ejemplar, sin el permiso previo, por escrito, del titular o titulares del copyright.

Thomson Reuters y el logotipo de Thomson Reuters son marcas de Thomson Reuters.

Aranzadi es una marca de Thomson Reuters (Legal) Limited

© 2015 [Thomson Reuters (Legal) Limited / Departamento Redacción Editorial Aranzadi]

© Portada: Thomson Reuters (Legal) Limited

Camino de Galar, 15

31190 Cizur Menor (Navarra)

ISBN: 978-84-9059-871-9

Depósito Legal: NA 1090/2015

Printed in Spain. Impreso en España

Fotocomposición: Editorial Aranzadi, SA

Impresión: Rodona Industria Gráfica, SL

Polígono Agustinos, Calle A, Nave D-11

31013 - Pamplona

SUMARIO

	Página
ABREVIATURAS	17
ÍNDICE DE SISTEMATIZACIÓN DE LA JURISPRUDENCIA.....	21
PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, VEINTE AÑOS DESPUÉS	37
I. Cambios en el mercado de trabajo español (1995-2015): ¿Veinte años no es nada?.....	37
II. Objetivos y resultados de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales	40
1. <i>Los principios generales de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales</i>	40
2. <i>Logros en el plano normativo: El completo desarrollo normativo de la LPRL y proceso de «evaluación permanente» de las ineficiencias legales</i>	41
3. <i>Los logros sociales de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales</i>	43
4. <i>La cuantificación de los logros</i>	43
III. Cuestiones pendientes, veinte años después: La necesidad de consolidar los logros	45
1. <i>Eliminar la cultura «cosmética» de la prevención</i>	45
2. <i>Resulta necesaria la racionalización del «sector de la prevención»</i>	46
3. <i>Se hace preciso abordar los riesgos emergentes</i>	46
4. <i>Es necesario repensar la vigilancia de la salud</i>	47
5. <i>Es preciso seguir desarrollando la cultura de la formación en materia preventiva</i>	48
6. <i>Es preciso repensar los colectivos que quedan encuadrados dentro de la calificación de trabajadores vulnerables</i>	48
7. <i>Es necesario atender los efectos sobre la prevención de riesgos de la descentralización productiva, las Pymes y los autónomos</i>	49
8. <i>Prestar especial atención a los efectos de la «resurrección» del sector de la construcción: La implantación de un Libro Electrónico de Subcontratación</i>	51
9. <i>Reforzar la figura del «técnico de prevención»</i>	51
10. <i>Fortalecer el compromiso de todas las instituciones públicas con la prevención</i>	51
§ 1 Ley 31/1995, de 8 noviembre. Regula la Prevención de Riesgos Laborales.....	53
CAPÍTULO I	
OBJETO, ÁMBITO DE APLICACIÓN Y DEFINICIONES	
<i>Artículo 1. Normativa sobre prevención de riesgos laborales.</i>	56

SUMARIO

	<u>Página</u>
<i>Artículo 2.</i> Objeto y carácter de la norma.	57
<i>Artículo 3.</i> Ámbito de aplicación.	58
<i>Artículo 4.</i> Definiciones.	60
CAPÍTULO II	
POLÍTICA EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS PARA PROTEGER LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO	
<i>Artículo 5.</i> Objetivos de la política.	64
<i>Artículo 6.</i> Normas reglamentarias.	66
<i>Artículo 7.</i> Actuaciones de las Administraciones públicas competentes en materia laboral.	67
<i>Artículo 8.</i> Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.	69
<i>Artículo 9.</i> Inspección de Trabajo y Seguridad Social.	70
<i>Artículo 10.</i> Actuaciones de las Administraciones públicas competentes en materia sanitaria.	72
<i>Artículo 11.</i> Coordinación administrativa.	74
<i>Artículo 12.</i> Participación de empresarios y trabajadores.	75
<i>Artículo 13.</i> Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo.	76
CAPÍTULO III	
DERECHOS Y OBLIGACIONES	
<i>Artículo 14.</i> Derecho a la protección frente a los riesgos laborales.	77
<i>Artículo 15.</i> Principios de la acción preventiva.	84
<i>Artículo 16.</i> Plan de prevención de riesgos laborales, evaluación de los riesgos y planificación de la actividad preventiva.	88
<i>Artículo 17.</i> Equipos de trabajo y medios de protección.	93
<i>Artículo 18.</i> Información, consulta y participación de los trabajadores.	96
<i>Artículo 19.</i> Formación de los trabajadores.	99
<i>Artículo 20.</i> Medidas de emergencia.	102
<i>Artículo 21.</i> Riesgo grave e inminente.	104
<i>Artículo 22.</i> Vigilancia de la salud.	106
<i>Artículo 23.</i> Documentación.	111
<i>Artículo 24.</i> Coordinación de actividades empresariales.	112
<i>Artículo 25.</i> Protección de trabajadores especialmente sensibles a determinados riesgos.	116
<i>Artículo 26.</i> Protección de la maternidad.	119
<i>Artículo 27.</i> Protección de los menores.	124
<i>Artículo 28.</i> Relaciones de trabajo temporales, de duración determinada y en empre- sas de trabajo temporal.	126
<i>Artículo 29.</i> Obligaciones de los trabajadores en materia de prevención de riesgos.	128

SUMARIO

	<u>Página</u>
CAPÍTULO IV	
SERVICIOS DE PREVENCIÓN	
<i>Artículo 30.</i> Protección y prevención de riesgos profesionales.....	130
<i>Artículo 31.</i> Servicios de prevención.	133
<i>Artículo 32.</i> Prohibición de participación en actividades mercantiles de prevención.	136
<i>Artículo 32 bis.</i> Presencia de los recursos preventivos.....	137
CAPÍTULO V	
CONSULTA Y PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES	
<i>Artículo 33.</i> Consulta de los trabajadores.	140
<i>Artículo 34.</i> Derechos de participación y representación.	142
<i>Artículo 35.</i> Delegados de Prevención.....	144
<i>Artículo 36.</i> Competencias y facultades de los Delegados de Prevención.....	147
<i>Artículo 37.</i> Garantías y sigilo profesional de los Delegados de Prevención.....	151
<i>Artículo 38.</i> Comité de Seguridad y Salud.....	153
<i>Artículo 39.</i> Competencias y facultades del Comité de Seguridad y Salud.....	155
<i>Artículo 40.</i> Colaboración con la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.	155
CAPÍTULO VI	
OBLIGACIONES DE LOS FABRICANTES, IMPORTADORES Y SUMINISTRADORES	
<i>Artículo 41.</i> Obligaciones de los fabricantes, importadores y suministradores.....	156
CAPÍTULO VII	
RESPONSABILIDADES Y SANCIONES	
<i>Artículo 42.</i> Responsabilidades y su compatibilidad.	160
<i>Artículo 43.</i> Requerimientos de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.....	165
<i>Artículo 44.</i> Paralización de trabajos.....	167
<i>Artículo 45.</i> Infracciones administrativas.	170
<i>Artículo 46.</i> Infracciones leves.	172
<i>Artículo 47.</i> Infracciones graves.	172
<i>Artículo 48.</i> Infracciones muy graves.....	172
<i>Artículo 49.</i> Sanciones.	172
<i>Artículo 50.</i> Reincidencia.	172
<i>Artículo 51.</i> Prescripción de las infracciones.	172
<i>Artículo 52.</i> Competencias sancionadoras.....	172
<i>Artículo 53.</i> Suspensión o cierre del centro de trabajo.	173
<i>Artículo 54.</i> Limitaciones a la facultad de contratar con la Administración.....	173
DISPOSICIONES ADICIONALES	
<i>Primera.</i> Definiciones a efectos de Seguridad Social	173
<i>Segunda.</i> Reordenación orgánica.....	174
<i>Tercera.</i> Carácter básico	174
<i>Cuarta.</i> Designación de Delegados de Prevención en supuestos especiales.....	175

SUMARIO

	<u>Página</u>
<i>Quinta.</i> Fundación	176
<i>Sexta.</i> Constitución de la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo	179
<i>Séptima.</i> Cumplimiento de la normativa de transporte de mercancías peligrosas	179
<i>Octava.</i> Planes de organización de actividades preventivas	179
<i>Novena.</i> Establecimientos militares	179
<i>Novena bis.</i> Personal militar.....	180
<i>Décima.</i> Sociedades cooperativas	180
<i>Undécima.</i> Modificación del Estatuto de los Trabajadores en materia de permisos retribuidos	180
<i>Duodécima.</i> Participación institucional en las Comunidades Autónomas	180
<i>Decimotercera.</i> Fondo de Prevención y Rehabilitación	181
<i>Decimocuarta.</i> Presencia de recursos preventivos en las obras de construcción	181
<i>Decimoquinta.</i> Habilitación de funcionarios públicos.....	181
<i>Decimosexta.</i> Acreditación de la formación.....	181
<i>Decimoséptima.</i> Asesoramiento técnico a las empresas de hasta veinticinco trabajadores	181
DISPOSICIONES TRANSITORIAS	
<i>Primera.</i> Aplicación de disposiciones más favorables	182
<i>Segunda.</i>	182
DISPOSICIÓN DEROGATORIA	
<i>Única.</i> Alcance de la derogación	182
DISPOSICIONES FINALES	
<i>Primera.</i> Actualización de sanciones	183
<i>Segunda.</i> Entrada en vigor.....	183
§ 2 Real Decreto 39/1997, de 17 enero. Aprueba el Reglamento de Servicios de Prevención de Riesgos Laborales.....	185
CAPÍTULO I	
DISPOSICIONES GENERALES	
<i>Artículo 1.</i> Integración de la actividad preventiva en la empresa.....	186
<i>Artículo 2.</i> Plan de prevención de riesgos laborales.....	188
CAPÍTULO II	
EVALUACIÓN DE LOS RIESGOS Y PLANIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD PREVENTIVA	
SECCIÓN 1ª EVALUACIÓN DE LOS RIESGOS	
<i>Artículo 3.</i> Definición.	191
<i>Artículo 4.</i> Contenido general de la evaluación.....	195
<i>Artículo 5.</i> Procedimiento.....	199
<i>Artículo 6.</i> Revisión.	201
<i>Artículo 7.</i> Documentación.	201

SUMARIO

	Página
SECCIÓN 2ª PLANIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD PREVENTIVA	
<i>Artículo 8.</i> Necesidad de la planificación.....	202
<i>Artículo 9.</i> Contenido.....	203
CAPÍTULO III	
ORGANIZACIÓN DE RECURSOS PARA LAS ACTIVIDADES PREVENTIVAS	
<i>Artículo 10.</i> Modalidades.....	205
<i>Artículo 11.</i> Asunción personal por el empresario de la actividad preventiva.....	206
<i>Artículo 12.</i> Designación de trabajadores.....	206
<i>Artículo 13.</i> Capacidad y medios de los trabajadores designados.....	206
<i>Artículo 14.</i> Servicio de prevención propio.....	207
<i>Artículo 15.</i> Organización y medios de los servicios de prevención propios.....	209
<i>Artículo 16.</i> Servicios de prevención ajenos.....	210
<i>Artículo 17.</i> Requisitos de las entidades especializadas para poder actuar como servicios de prevención ajenos.....	212
<i>Artículo 18.</i> Recursos materiales y humanos de las entidades especializadas que actúen como servicios de prevención ajenos.....	214
<i>Artículo 19.</i> Funciones de las entidades especializadas que actúen como servicios de prevención.....	215
<i>Artículo 20.</i> Concierto de la actividad preventiva.....	216
<i>Artículo 21.</i> Servicios de prevención mancomunados.....	217
<i>Artículo 22.</i> Actuación de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social como servicios de prevención.....	220
<i>Artículo 22 bis.</i> Presencia de los recursos preventivos.....	220
CAPÍTULO IV	
ACREDITACIÓN DE ENTIDADES ESPECIALIZADAS COMO SERVICIOS DE PREVENCIÓN AJENOS A LAS EMPRESAS	
<i>Artículo 23.</i> Solicitud de acreditación.....	225
<i>Artículo 24.</i> Autoridad competente.....	226
<i>Artículo 25.</i> Procedimiento de acreditación.....	226
<i>Artículo 26.</i> Mantenimiento de los requisitos de funcionamiento.....	227
<i>Artículo 27.</i> Revocación de la acreditación.....	228
<i>Artículo 28.</i> Registro.....	229
CAPÍTULO V	
AUDITORÍAS	
<i>Artículo 29.</i> Ámbito de aplicación.....	229
<i>Artículo 30.</i> Concepto, contenido, metodología y plazo.....	231
<i>Artículo 31.</i> Informe de auditoría.....	232
<i>Artículo 31 bis.</i> Auditoría del sistema de prevención con actividades preventivas desarrolladas con recursos propios y ajenos.....	233
<i>Artículo 32.</i> Requisitos.....	233

SUMARIO

	Página
<i>Artículo 33.</i> Autorización.....	234
<i>Artículo 33 bis.</i> Auditorías voluntarias.....	234
CAPÍTULO VI	
FUNCIONES Y NIVELES DE CUALIFICACIÓN	
<i>Artículo 34.</i> Clasificación de las funciones.....	234
<i>Artículo 35.</i> Funciones de nivel básico.....	236
<i>Artículo 36.</i> Funciones de nivel intermedio.....	237
<i>Artículo 37.</i> Funciones de nivel superior.....	238
CAPÍTULO VII	
COLABORACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN CON EL SISTEMA NACIONAL DE SALUD	
<i>Artículo 38.</i> Colaboración con el Sistema Nacional de Salud.....	243
<i>Artículo 39.</i> Información sanitaria.....	243
<i>Disposición adicional primera.</i> Carácter básico.....	243
<i>Disposición adicional segunda.</i> Integración en los servicios de prevención.....	244
<i>Disposición adicional tercera.</i> Mantenimiento de la actividad preventiva.....	244
<i>Disposición adicional cuarta.</i> Aplicación a las Administraciones públicas.....	244
<i>Disposición adicional quinta.</i> Convalidación de funciones y certificación de formación equivalente.....	245
<i>Disposición adicional sexta.</i> Reconocimientos médicos previos al embarque de los trabajadores del mar.....	249
<i>Disposición adicional séptima.</i> Negociación colectiva.....	249
<i>Disposición adicional octava.</i> Criterios de acreditación y autorización.....	249
<i>Disposición adicional novena.</i> Disposiciones supletorias en materia de procedimientos administrativos.....	250
<i>Disposición adicional décima.</i> Presencia de recursos preventivos en las obras de construcción.....	250
<i>Disposición adicional undécima.</i> Actividades peligrosas a efectos de coordinación de actividades empresariales.....	251
<i>Disposición adicional duodécima.</i> Actividades peligrosas a efectos del Texto Refundido de la Ley de Infracciones y Sanciones en el Orden Social, aprobada por el Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto.....	252
<i>Disposición transitoria primera.</i> Constitución de servicio de prevención propio.....	252
<i>Disposición transitoria segunda.</i> Acreditación de Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social.....	252
<i>Disposición transitoria tercera.</i> Acreditación de la formación.....	252
<i>Disposición transitoria cuarta.</i> Aplicación transitoria de los criterios de gestión de la prevención de riesgos laborales en hospitales y centros sanitarios públicos.....	254
<i>Disposición derogatoria única.</i> Alcance de la derogación normativa.....	254
<i>Disposición final primera.</i> Habilitación reglamentaria.....	254
<i>Disposición final segunda.</i> Entrada en vigor.....	255

SUMARIO

	<u>Página</u>
<i>ANEXO I</i>	255
<i>ANEXO II.</i> Notificación sobre concurrencia de condiciones que no hacen necesario recurrir a la auditoría del sistema de prevención de la empresa.....	256
<i>ANEXO III.</i> Criterios generales para el establecimiento de proyectos y programas formativos, para el desempeño de las funciones del nivel básico, medio y superior.....	257
<i>ANEXO IV</i>	
A) Contenido mínimo del programa de formación para el desempeño de las funciones de nivel básico.....	257
B) Contenido mínimo del programa de formación, para el desempeño de las funciones de nivel básico.....	258
<i>ANEXO V.</i> Contenido mínimo del programa de formación, para el desempeño de las funciones de nivel intermedio.....	258
<i>ANEXO VI.</i> Contenido mínimo del programa de formación, para el desempeño de las funciones de nivel superior	260
<i>ANEXO VII.</i> Lista no exhaustiva de agentes, procedimientos y condiciones de trabajo que pueden influir negativamente en la salud de las trabajadoras embarazadas o en período de lactancia natural, del feto o del niño durante el período de lactancia natural.....	263
<i>ANEXO VIII.</i> Lista no exhaustiva de agentes y condiciones de trabajo a los cuales no podrá haber riesgo de exposición por parte de trabajadoras embarazadas o en período de lactancia natural.....	264
ÍNDICE ANALÍTICO.....	267
ÍNDICE CRONOLÓGICO.....	273